



Cerrejón se mantiene como la primera empresa minera en Merco Talento

Cerrejón se mantuvo en el primer puesto del sector minero del ranking de Merco Talento que identifica a las empresas con mejor capacidad para atraer y retener el talento en Colombia y continúa en el top 100 de empresas. En 2023, la compañía obtuvo el puesto 62. Merco Talento es un medidor de reputación que cada año identifica en el país a las empresas que mejor atraen y retienen el talento corporativo.



REGIONALES

Uniguajira le apuesta a la inclusión educativa y deportiva de personas con discapacidad

P. 10



Secretario de Gobierno con funciones de alcalde de Riohacha convocó a los concejales a sesiones extraordinarias

P. 3

REGIONALES

Trabajadores de una contratista de Air-e en Riohacha protestan por retrasos en el pago de sus salarios

P. 10

SOCIALES

Gerente del Fondo Mixto de Promoción de la Cultura abre convocatoria para escritores de La Guajira

P. 12



Denuncian lamentable caso de niña que falleció en Maicao y sus dolientes la abandonaron

P. 9

“Perdimos una batalla, pero no la guerra”: Alfredo Deluque sobre proyecto para combatir el hambre

El Proyecto defendido por el senador Deluque, el cual buscaba crear una política de seguridad alimentaria en Colombia se hundió por falta de tiempo.

La iniciativa alcanzó a superar cinco de ocho debates y contó con apoyo unánime en todas las instancias donde fue discutido.

P. 2



REGIONALES

Corpoguajira donó más de 1.200 sacos de carbón vegetal a familias vulnerables de Fonseca y Urumita

P. 9

ÚLTIMA

Mototaxista colombovenezolano fue asesinado a tiros en el barrio Parrantial Viejo de Maicao

P. 15

Esquemas Asociativos presentaron propuestas en reunión con MinInterior y el DNP

P. 15

La Guajira sigue reinando

Foto Cortesía / Diario del Norte



Vanessa Álvarez Vargas se alzó este miércoles con el título de Reina Internacional de la Policía, en el marco del Reinado de la Ganadería que se realiza en la ciudad de Montería. Vanessa es una hermosa joven de 23 años, oriunda de San Juan del Cesar, quien representó inicialmente a La Guajira en el Reinado Nacional de la Ganadería que se cumplió en la capital de Córdoba en junio de 2022. Por haber obtenido el cetro y la corona le correspondió representar a Colombia en el certamen internacional, siendo elegida ayer miércoles como la Reina Internacional de la Policía, uno de los títulos por los que también compiten las bellas en Montería.



Oráculos

¡Colmenares a la Gobernación!

¡Huy, que veo! Luis Colmenares acaba de renunciar al partido Cambio Radical. ¿Por qué? Le acabo de escuchar una conversación: quiere ser gobernador de La Guajira. ¿Verdad? En serio primo. El hombre se acaba de autopostular. ¿Quién lo avalará? No sé. Por firmas, ya no alcanza. Parece que tiene el aval de un partido fuerte. ¿Qué fuerzas lo respaldan? El hombre buscará el voto de opinión para no hipotecarse.

Se le cayó el PAL a Deluque

¡Lástima! Al senador Alfredo Deluque Zuleta, se le quemó el proyecto de Reforma Constitucional al artículo 65 que buscaba una sólida política de seguridad alimentaria en Colombia. ¿Por qué lo hundieron? Primo, el problema fue de tiempo. Había superado cinco, de los ocho debates. ¡Era bueno! Sí, obligaba al Estado a dirigir políticas de aseguramiento a la protección contra el hambre y la desnutrición.

Suspenden Acuerdo

Está probado. A los concejales de Riohacha se les fue la mano. ¿En qué? En varios proyectos. La Juez Ceilis Yelleg Riveira, acogió la petición del ciudadano, Dangers Redondo, quien pidió suspender el Acuerdo mediante el cual se le otorgaron facultades al alcalde por 20 años para privatizar las unidades de servicio. ¿Qué pasará? Primo, por el momento el proyecto está suspendido. Otro lío para los concejales y el alcalde.

Mais define avals

El Mais comenzó a sembrar para recoger una buena cosecha el 29 de octubre. Avaló a Saúl Carrillo como candidato a la alcaldía de Barrancas, 'el Chinito' se puso fuerte. También anunciaron aval para el concejal Wilder Martínez, quien aspira a la alcaldía de Uribia. El presidente de la colectividad en La Guajira, Oliver Medero, dice que ya se tiene el aval para Nera Robles en Albania. Habrá Mais para otros candidatos.

Otorgan medida cautelar

Juez suspende efectos jurídicos para constituir sociedad de economía mixta para operar Terminal de Transportes del Distrito de Riohacha

El Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito de Riohacha suspendió de manera provisional los efectos jurídicos del Acuerdo Distrital No. 026 del 24 de diciembre de 2022 expedido por el Concejo Distrital de Riohacha "Por el cual se autoriza al alcalde del Distrito Especial, Turístico y Cultural de Riohacha,

La Guajira, la constitución de una sociedad de economía mixta por acciones, para prestar los servicios de operación de terminales de transportes en el Distrito de Riohacha, La Guajira, así como diseñar, construir y mantener las infraestructuras públicas de terminales de transporte a nivel nacional y se dictan otras disposiciones".

Al tiempo la juez Ceilis Riveira Rodríguez decretó la medida cautelar solicitada por el señor Danger Redondo y otros, en contra del Distrito de Riohacha y el Concejo.

En el fallo de la juez se indica que de una simple lectura se extrae que la corporación edilicia en efecto autorizó al alcalde distrital de Riohacha a comprometer vigencias futuras excepcionales por los periodos fiscales de 2023 a 2043, con el propósito de ejecutar el plan de inversión de infraestructura para cumplir con el objeto de la constitución de la sociedad de economía mixta por acciones para prestar los servicios de operación de terminales de transportes en el Distrito de Riohacha sin cumplir con el requisito previo exigido por el literal c) de la norma en mención, esto es, contar con la aprobación del Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, en este caso territorial, o el órgano que hiciera sus veces.

Advierte que toma gran asidero la afirmación esbozada por la parte demandante cuando refiere que nunca se le hizo entrega de



Danger Redondo y otros habían solicitado la medida.

tal documento, dado que, analizados los debates adelantados en la duma distrital para la aprobación del

proyecto de acuerdo, no se mencionó en lo absoluto el cumplimiento del requisito mencionado, quedando en una incertidumbre los compromisos fiscales relacionados con la capacidad de endeudamiento del Distrito durante los 20 años comprometidos.

Adicional a ello, la entidad territorial demandada al ejercer el derecho de contradicción al momento de contestar la medida cautelar a través del jefe de la Oficina Asesora Jurídica no contravirtió los argumentos expuestos en la misma.

Aunado a lo anterior, expresa la agencia judicial

que el proyecto a ejecutar no se encuentra inmerso dentro de las metas a cumplir en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 del Distrito Especial, Turístico y Cultural 'Riohacha cambia la historia', el cual nada expresa sobre la construcción y/o ampliación, administración y prestación de servicios relacionados con la terminal de transportes ubicada en la calle 15, número 10–39 de este Distrito, dejando sentado únicamente la elaboración de estudios de preinversión para las necesidades de operación e infraestructura en la terminal.

“Perdimos una batalla, pero no la guerra”: Senador Deluque sobre proyecto para combatir el hambre

Se hundió por falta de tiempo, el Proyecto de Reforma Constitucional defendido por el senador Alfredo Deluque, el cual buscaba crear una verdadera política de seguridad alimentaria en Colombia.

La iniciativa alcanzó a superar cinco de ocho debates y contó con apoyo unánime en todas las instancias donde fue discutido, pero por tratarse de un proyecto de acto legislativo debía salir adelante antes del 20 de junio, fecha en la que termina la legislatura ordinaria.

Con el PAL 001 de 2022 se modificaría el artículo 65 de la Constitución Política para establecer la obligación del Estado de dirigir sus políticas hacia el aseguramiento del derecho a la alimentación, la protección contra el hambre y la desnutrición y la promoción de

condiciones de seguridad y soberanía alimentaria en el territorio nacional.

“Perdimos una batalla, pero no la guerra, seguiremos liderando esta causa que pretende atender una problemática social que se ha agudizado en los últimos años en Colombia como consecuencia de la inflación, el desempleo, el conflicto armado y los estragos económicos que dejó la pandemia”, dijo el parlamentario guajiro.

“Así que el próximo 20 de julio con el Partido de la U presentaremos nuevamente este proyecto para atender el flagelo del hambre en todas las regiones de Co-

lombia y particularmente en La Guajira, el único desierto habitado de nuestro país y el Departamento que registra las cifras más altas de muertes en menores de cinco años por causas asociadas a la desnutrición”, aseguró el senador.

Urge tramitar cuanto antes este proyecto para mitigar las alarmantes cifras que estiman, que al menos el 30 % de los colombianos sufre inseguridad alimentaria.

“Es necesario avanzar rápidamente en la construcción de políticas públicas que permitan garantizar el derecho a no tener hambre”, concluyó el congresista.



El senador Alfredo Deluque sostuvo que se perdió una batalla, pero no la guerra, y que seguirá liderando esa causa.



**Rendición
de cuentas**

Vigencia 2022

La Gerente de la
IPS INDÍGENA KOTTUSHI SAO ANA>A

Carmen Cotes Mengual

Invita a todas las autoridades tradicionales,
líderes, autoridades civiles y comunidad
en general a esta Audiencia Pública.

Sábado
15
de julio

10:00 am

Comunidad Mayapo
Internado Laachon

PARTICIPA ENVIANDO TUS INQUIETUDES AL CORREO:
CONTACTANOS@IPSIKOTTUSHI.COM

DESTACADO

Advirtió el congresista Alfredo Deluque que es necesario avanzar rápidamente en la construcción de políticas públicas que permitan garantizar el derecho a no tener hambre.

oraculo@diariodelnorte.net

Oráculos

La Juez

La juez Ceilis Riveira Rodríguez le dio la razón al grupo de líderes que se mostraron en desacuerdo con el alcalde José R. Bermúdez al proponer concesionar la operación del Terminal de Transporte. Dánger Redondo, Luis Martínez Navas y otros más defendieron a la comunidad. Dánger no se desgastó y por eso recurrió a un juez de la República. Por el momento, la constitución de una empresa de economía mixta se encuentra suspendida.

La bendición

John Pimiento estuvo muy activo en el corregimiento de Aremasain. Resulta que participó de las pasadas fiestas patronales y recibió la bendición del obispo de la Diócesis de Riohacha,monseñor Francisco Antonio Ceballos. Al candidato se le vio muy concentrado en el mensaje ofrecido por el señor obispo. JP sabe que el que se duerme se lo lleva la corriente.

Las extras

Diez, solo diez proyectos de acuerdo pasarán a manos de los concejales para que los estudien y aprueben. Resulta que el secretario de Gobierno, Leandro Mejía, quien funge como alcalde (e) convocó por 14 días a extras a los concejales. Algunos proyectos con unos súper títulos, otros que se vuelven a presentar a ver si corren con mejor suerte. ¿Quién defenderá las iniciativas?

Los concejales

Los concejales de la ciudad de Riohacha tienen una cita con su labor. Desde hoy fueron convocados a sesiones extraordinarias. Todos, como siempre, tienen la disponibilidad de apoyar las iniciativas de la Alcaldía. La situación está bastante compleja porque el panorama es otro. El secretario de Gobierno con funciones de alcalde (e), Leandro Mejía, está haciendo la tarea. ¿Y el titular suspendido?

En el Senado de la República
Congresista Imelda Daza destacó a El Molino como el municipio ejemplo para La Guajira y Colombia

En sesión plenaria del Senado de la República, la congresista del partido Comunes, Imelda Daza Cotes, hizo un reconocimiento a El Molino, como municipio ejemplo de La Guajira y Colombia, “digno de imitar, promesa de La Guajira”. En su disertación, la senadora oriunda del departamento de Cesar, pero de raíces guajiras, destacó la visita que hizo a esa pequeña localidad, el pasado domingo 11 de junio. “Hice presencia en el municipio de El Molino, departamento de La Guajira, donde se expuso en cifras información estadística del Gobierno municipal sobre indicadores de delito social que han registrado una mejora significativa durante los últimos ocho años”, expresó. Destacó que durante los últimos 7 años no se presentan casos de homicidio

en el municipio ubicado en el Sur de La Guajira, y que a su vez durante el último lustro, no se presentan casos de suicidio infantil y juvenil, y se ha logrado la reducción en un 80% las cifras de embarazo adolescente, dejando a la accidentalidad vial como el único factor de violencia en la localidad. “Estos indicadores reflejan el desarrollo de una población que avanza hacia la paz con justicia social. Un municipio en el departamento de La Guajira que cuenta con un historial de datos que proporcionan una visión de compromiso, trabajo y voluntad política ejemplar para el país, que evita que las generaciones venideras padezcan el flagelo de la miseria, la desigualdad y la exclusión; banderas políticas que acecha al pueblo guajiro”, recalcó. En su comentario favorable, resaltó que El Molino es

un pueblo entusiasta, ejemplo de paz, de convivencia pacífica y desarrollo humano. “Es pequeño, con escasos 9 mil habitantes y 15 mil millones de pesos de presupuesto que se destinan a la educación, el emprendimiento, a escenarios culturales y temas de seguridad. En las últimas dos administraciones han logrado que en este municipio no se haya cometido un solo homicidio”, refirió. También hizo énfasis en el enfoque cultural dirigido a los jóvenes entre los 12 y 25 años, reflejados desde el 2020 cuando se inició la programación de actividades en la Casa de Cultura donde cuentan con 13 promotores y 20 recreacionis-

tas que asisten a la población juvenil. “Esto ha sido fundamental en el desarrollo del tiempo libre en el desarrollo de las artes y expresiones culturales. Se ha trabajado en el empoderamiento de las mujeres rurales al punto que son ellas quienes hoy abastecen de almuerzo y atención primaria a 600 familias. Las oportunidades labores han aumentado para ellas y tienen con entusiasmo una organización de mujeres rurales”, detalló. Para finalizar, la senadora Daza Cotes dejó constancia que “la paz es posible, la convivencia ciudadana también; la vida en armonía y el crecimiento económico al mismo tiempo. El Molino es hoy la sorpresa y el ejemplo para este Departamento, digno de imitar y merecedor de este reconocimiento”.



Secretario de Gobierno con funciones de alcalde encargado convocó a los concejales a sesiones extraordinarias

Diez proyectos de acuerdo estará presentando el secretario de Gobierno, Leandro Mejía Díaz, al convocar a los concejales a sesiones extraordinarias, a través del decreto 059 de 2023. Las sesiones iniciarán a las nueve de la mañana de hoy 15 de junio, hasta el 29 del corriente mes. Los proyectos de acuerdo anunciados tienen que ver con la solicitud de autorización para celebrar contratos, convenios interadministrativos de cooperación, de asociación, solidarios con entidades sin ánimo de lucro y organizaciones no gubernamentales, distritales, departamentales, nacionales e internacionales. También para modificar el presupuesto de rentas, recurso de capital y de gastos de la vigencia 2023. Además, para adoptar medidas tributarias temporales para la reactivación económica del Distrito de Riohacha. En ese mismo sentido, el secretario de Gobierno con

funciones de alcalde (e), Leandro Mejía Díaz, solicitó facultades para adicionar el artículo 651-1 al acuerdo 011 de 2020. Además, facultades pro tempore para ejercer las funciones estipuladas en el numeral 6 del artículo 313 de la Constitución Política con el objeto de adecuar, rediseñar, reorganizar e implementar un proceso de modernización y reestructuración en la estructura administrativa del instituto de Tránsito Transporte y Movilidad Distrital de Riohacha y se dictan otras disposiciones. Como también por medio del cual se fija el incremento al salario del alcalde y personero del Distrito de Riohacha para la vigencia del 2023. Solicitó también facultes para dar aplicación a la Ley 2126 del 2021, por la cual se regula la creación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.

GASES DE LA GUAJIRA S.A. E.S.P.											
Tarifas aplicables para el mes de junio 2023 a los Usuarios del Servicio Público de Gas Combustible por Redes de Tubería											
Considerando que:											
1. Por medio de la Circular CREG 034 de 2017 la Comisión dispuso que las empresas distribuidoras podrán solicitar aprobación de cargos transitorios de distribución de gas combustible por redes de tubería para los mercados existentes de su interés; que mediante la Resolución CREG 027 de 2018, modificada por la Resolución CREG 141 de 2018 se definieron los cargos de distribución para los usuarios residenciales y los cargos de distribución para los usuarios de uso diferente al residencial; y que mediante la resolución CREG 137 de 2013 estableció las fórmulas tarifarias generales para la prestación del servicio público domiciliario de distribución de gas combustible por redes de tubería a usuarios regulados:											
				FORMULA CARGO VARIABLE							
				$= \frac{Gm\ i.\ j. + Tm\ i.\ j.}{Cfm\ i.\ j.} + (Dm\ i.\ j. \times FPCm\ i.\ j.) + Cvm\ i.\ j. + Ccm\ i.\ j.$							
				FORMULA CARGO FIJO							
				$= Cfm\ i.\ j. \cdot \frac{1 - \rho}{\rho}$							
Dónde:											
J:	Comercializador										
I:	Mercado Relevante de Distribución										
m:	Mes de participación del Servicio										
Gm:	Costo promedio unitario en \$/m3 para compras de gas natural destinados a usuarios regulados, aplicable en el mes m										
Tm:	Costo promedio unitario en \$/m3 para el transporte de gas natural en el sistema nacional de transporte destinados a usuarios regulados, aplicable en el mes m										
p:	Porcentaje reconocido de pérdidas de gas en el Sistema Nacional de Transporte y Distribución.										
Dm:	Componente variable del Cargo por Distribución, en \$/m3, por uso de la red aplicable en el mes m, correspondiente al rango j de consumo										
Cf:	Componente fijo del cargo por distribución, en \$/m3, por uso de la red aplicable en el mes m, correspondiente al rango j de consumo										
Cvm:	Componente variable del costo de comercialización del gas combustible por redes de tubería.										
Ccm:	Costo unitario correspondiente a la confiabilidad del servicio de gas combustible.										
2. La Resolución CREG 186 de 2013, modificada por la Resolución CREG 186 de 2014, establece los porcentajes y la metodología de cálculo de los subsidios a aplicar a los usuarios de los estratos 1 y 2, cuya vigencia es determinada por la Resolución CREG 152 de 2018. La Resolución CREG 015 de 1997 establece los porcentajes de contribución para los usuarios del servicio de gas combustible por red de tubería.											
3. La resolución CREG 136 de 2009, modificada posteriormente por la resolución CREG 041 de 2010, reglamenta el esquema de cobro y recaudo de la sustitución para garantizar la disponibilidad del servicio público domiciliario de gas natural, en el contexto del racionamiento programado declarado por el Ministerio de Minas a partir de la Resolución MME 181654 de 2009 y normas complementarias.											
MERCADO RELEVANTE	Tipo de Usuario	RANGOS DE CONSUMO		CARGO VARIABLE						CARGO FIJO	
		Rangos	Consumo (m3)	Dmij X Fpc	Gmij	Tmij	P	Cvmij	Ccmij	C. Variable	Cargo Fijo
Principal *	Residencial			894,56	1.332,29	385,86	3,44%	-	-	2.673,91	3.078
	No Residencial	1	0 - 1.000	735,00	1.332,29	385,86	3,44%	-	-	2.514,36	3.078
		2	1.001 - 10.000	702,00	1.332,29	385,86	3,44%	-	-	2.481,36	3.078
		3	10.001 - 25.000	645,00	1.332,29	385,86	3,44%	-	-	2.424,36	3.078
		4	25.001 - 50.000	579,00	1.332,29	385,86	3,44%	-	-	2.358,36	3.078
		5	50.001 - 100.000	430,00	1.332,29	385,86	3,44%	-	-	2.209,36	3.078
		6	100.001 - >100.001	360,00	1.332,29	385,86	3,44%	-	-	2.139,36	3.078
Dibulla	Residencial			975,34	1.332,29	385,86	3,44%	-	-	2.754,69	3.078
	No Residencial	1	0 - 25.000	536,00	1.332,29	385,86	3,44%	-	-	2.315,36	3.078
		2	25.001 - >25.001	433,00	1.332,29	385,86	3,44%	-	-	2.212,36	3.078
Albania	Residencial			721,03	1.332,29	385,86	3,44%	-	-	2.500,39	3.078
	No Residencial			662,00	1.332,29	385,86	3,44%	-	-	2.441,36	3.078
Distracción	Residencial y No Residencial			424,84	1.332,29	385,86	3,44%	-	-	2.204,20	3.078
La Jagua del Pilar	Residencial y No Residencial			381,96	1.332,29	385,86	3,44%	-	-	2.161,31	3.078
MERCADO RELEVANTE		Costo Equivalente		Tarifa		SUBSIDIOS		CONTRIBUCIONES			
		Estrato 1	Estrato 2	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 5 y 6		No Residencial	
Principal *		2.923,95	2.923,26	1.169,58	1.461,63	60,00%	50,00%	20,00%		8,90%	
Dibulla		3.001,72	3.000,60	1.200,69	1.500,30	60,00%	50,00%	20,00%		8,90%	
Albania		2.754,78	2.748,33	1.101,91	1.374,17	60,00%	50,00%	20,00%		8,90%	
Distracción		2.465,23	2.444,80	986,09	1.222,40	60,00%	50,00%	20,00%		8,90%	
La Jagua del Pilar		2.415,44	2.390,29	966,18	1.195,15	60,00%	50,00%	20,00%		8,90%	
DT GNV	140	* Submercado Principal lo conforma los municipios de: Riohacha, Barrancas, El Molino, Fonseca, Hatonuevo, Maicao, Manaure, San Juan del Cesar, Uribia, Urumita y Villanueva.									
Fpc	0,997										
ROLLAND PINEDO DAZA Gerente General											



El presidente Petro conoce muy bien su talante, que no es precisamente el de un buen concertador y estadista.

El Jefe de Estado ha continuado con su consabida estrategia de dividir a los colombianos

La montaña rusa del gobierno Petro

Por Álvaro López Peralta

TW @AELopezP



Hace apenas un par de semanas el gobierno Petro estaba envuelto, y aún sigue, en su peor crisis originada internamente por altos funcionarios de su gobierno, muy cercanos a él. Son múltiples las crisis que ha experimentado este gobierno como resultado de su incoherente accionar y de su desprecio por la institucionalidad que constantemente busca relegar con su avasalladora ideología.

En otros escenarios políticos o en otros países con una cultura política y democrática más consolidada y menos corrupta, es muy probable que estos hechos bochornosos ya hubiesen originado un desenlace con implicaciones serias para la estabilidad gubernamental; sin embargo, en medio de la crisis, y como una estrategia orientada a desviar la atención de la opinión pública -lo que en parte ha logrado- el presidente Petro ha radicalizado su discurso en la calle.

Cuando la Constitución Política establece claramente que el Presidente de la República simboliza la unidad nacional y está obligado a garantizar los derechos y libertades de todos los colombianos, lo que hace Petro es todo lo contrario. Ha continuado con su consabida estrategia de dividir a los colombianos, promoviendo el odio y la lucha de clases. Con frecuentes frases desafiantes invita a sus



seguidores a “ir más allá, hasta donde ustedes quieran” para defender y lograr la aprobación de las reformas sociales que propone y que supuestamente, según él, los grupos económicos, los partidos tradicionales y los ricos quieren impedir que se aprueben.

Puede ser ininteligible para muchos colombianos que un presidente que tiene como principal bandera lograr una hipotética paz total, que hace gestiones desordenadas para lograrla, promueva al mismo tiempo la confrontación de los colombianos en las calles. Olvida el presidente Petro el concepto implícito en la tercera ley de Newton que indica: “para toda acción hay una reacción igual y en sentido opuesto”. Es decir, si el presidente impulsa a sus seguidores a ejercer acciones de presión a los congresistas para que aprueben sus reformas, sin importar si generan beneficios o no



para el país, se generará una reacción de sus opositores -que son más de la mitad de los colombianos- y se crearía un escenario literalmente de guerra entre estos sectores. La convocatoria que se está impulsando en estos momentos en el país, con el lema “marcha de la mayoría” así lo demuestra.

Es claro que esa potencial violencia no contribuirá a la denominada paz total de Petro. Lo que debería

hacer entonces es promover el diálogo, la persuasión y la concertación con los partidos políticos y el poder legislativo para lograr la aprobación consensuada de sus propuestas, incorporándole los ajustes que sean necesarios y convenientes para todos los colombianos.

Pero el presidente Petro conoce muy bien su talante, que no es precisamente el de un buen concertador y estadista, y prefiere an-

dar los caminos que conoce muy bien: aliarse con sectores políticos que antes cuestionaba, entregándoles participación en el gobierno para lograr su respaldo. El caso más aberrante, conocido recientemente, es el del presidente del Fondo Nacional del Ahorro, quien reconoció públicamente que había entregado cargos y participación a congresistas para lograr su apoyo para la aprobación de las reformas del gobierno.

Ahora, dadas las dificultades que enfrenta, en una segunda escena, el presidente Petro con el pecho hinchado por la mejor concurrencia que tuvo en la marcha del 7 de junio, endureció su discurso de odio en contra de los opositores, al mismo tiempo que ataca y estigmatiza a los medios de comunicación, en una clara violación de la libertad de prensa.

Simultáneamente, y en su desespero por frenar la decreciente aprobación de su gestión, el presidente Petro ha decidido trasladarse con su equipo de gobierno a La Guajira en los próximos días, con el propósito de anunciar soluciones a las diferentes problemáticas de este territorio ancestral, entre ellas las constantes muertes de los niños wayúu causadas por su desnutrición aguda.

Por el bien de estas comunidades indígenas, ojalá que esta acción, más que populista y mediática, realmente produzca hechos concretos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas, especialmente la de sus niños. Si así fuere, muchos guajiros lo agradeceremos.

Compositor, médico, sentimental, romántico y enamorado del amor

Fernando Meneses, autor de 'Momentos de amor', canción que inmortalizó Rafael Orozco

Por José Jaime Daza Hinojosa



'El Juntero Futurista'

En el Departamento del Cesar, más exactamente al suroccidente, en la zona de la Cordillera Oriental y el valle del Magdalena Medio, se encuentra ubicado el Municipio de La Gloria; el ecosistema predominante de esta región es el bosque seco tropical, y dista de Valledupar, capital del Cesar 268 km. En esta bonita población donde se siembra arroz, se pesca, y se cría ganado, nace este sobresaliente compositor de la música vallenata un 11 de noviembre del año 1950; en el hogar conformado por Ubaldo Meneses Bermúdez, y Juanita Romero de Meneses.

Es el mayor de ocho hermanos, uno de ellos fallecido en un accidente. Sus nombres son: Alfonso (médico pediatra), Alberto (ganadero), Rafael (+), Ubaldo (médico), Gloria (odontóloga), Sofía (bacterióloga), y Gustavo. Está felizmente casado con Ruby Arrázola, de esta unión nacieron 3 hijos: Fernando, Mauricio y Berenice Meneses Arrázola.

Su Infancia, dice Fernando, la recuerda como una infancia que ya lastimosamente no pueden vivir sus nietos, con mucho contacto con la naturaleza, se desarrolló en un pueblo ribereño, la casa de sus padres estaba anclada en el río Magdalena, por debajo de dicha casa pasaban las aguas del río, lo que hacía de aquello un paisaje novedoso y sorprendente.

Sin lugar a dudas esa geografía tan peculiar incidió rotundamente para inspirarse, además su tierra natal La Gloria, es un lugar bendecido por Dios por contar con muchas fuentes de agua, quebradas, riachuelos y arroyos por todas partes. Razón esta que la convierten en una zona rica en agricultura, ganadería y pesca.

En mi época, dice Fernando, se podía pasear por todos estos parajes sin preocupación a que fuese atracado o maltratado, eran tiempos muy sanos, todavía la inocencia y el orden prevalecía, ante la maldad; periodo muy agradable aquel, inolvidables las agradables faenas de natación junto a más de 20 amigos con quienes atravesaba el río Magdalena, el cual tenía 800 y más metros de ancho, Fernando también jugó fútbol y llegó hacer parte de la selección de su tierra natal.

Le tocó salir temprano



Fernando Meneses Romero, compositor de hermosas canciones en la primera década de éxitos del Binomio de Oro en la voz de Rafael Orozco.



Una persona amigable, honesta, sincera, servicial y humilde, así lo define José Jaime Daza Hinojosa, al dialogar personalmente con Fernando Meneses.



Ruby Arrázola, la novia, la esposa y musa inspiradora del destacado compositor Fernando Meneses, nacido en La Gloria, Cesar.

del pueblo en busca de buenos colegios. Su primaria la inició en La Gloria, pero su grado de quinto lo recibió en Mompos, Bolívar; el primer año de bachillerato lo realizó en el Colegio Pinillos de este Municipio, luego se trasladó a Ocaña, Norte de Santander, donde se hizo bachiller en el colegio Nacional Jose Eusebio Caro.

Considera esta etapa de su vida maravillosa, reple-

ta de amor; esto contribuyó sustancialmente para sentar muy buenas bases de su esencia como compositor, de ahí que sus canciones contienen abundantes reminiscencias de su infancia, juventud y sobre todo del amor que siempre lo ha acompañado.

En Ocaña se enamoró por primera vez y también compuso su primera canción. Nos confiesa que jamás ha

compuesto por encargo y tampoco con fines comerciales, lo hace para cantárselas a sus amigos, por satisfacción personal, y especialmente para narrar sus historias de amor.

Sus estudios universitarios de medicina los realizó en la capital de Bolívar en la prestigiosa Universidad de Cartagena; el año rural lo dividió en dos partes una en el Sur de Bolívar y otra en Codazzi, Cesar, temporada esta donde conoció a Rafael Orozco, cuando andaba con Emilio Oviedo, exactamente en La Jagua De Ibirico, Cesar. Parrandearon juntos, le cantó momentos de amor y se enamoró de ese tema; laboró también en Patillal, corregimiento de Valledupar; de allá conserva bonitos recuerdos.

Su especialización en ginecología y obstetricia la cursó en la Universidad de Cartagena; durante 40 productivos años trabajó como ginecólogo, y desde hace 3 años y medio se retiró de los consultorios y clínicas; reposa plácidamente en una casa finca cerca de la ciudad de Bucaramanga, dedicado a componer, a escribir, es autor de un libro al que tituló momentos de amor, igual que su exitosa canción que grabara el Binomio de Oro con la voz de Rafael Orozco.

Esta obra nos explica el Dr. Meneses, está muy bien lograda; vendió en poco tiempo mil ejemplares, tiene muchas innovaciones tecnológicas, de pasta dura, superdocumentado y con bonitas fotografías a color, con código QR.

El autor va relatando sus canciones, y al mismo tiempo se pueden oír, tanto por la agrupación que las grabó como también en la voz del gran Fernando Meneses.

Un acontecimiento que jamás olvida el invitado de hoy a Mi Crónica Sabatina, lo vivió con su gran amigo Santander Durán Escalona, cuando iniciaron un canal de televisión que se llamó TeleVallenato, que posteriormente se convirtió en Telecaribe, en casa del ex gobernador Jorge Dangond.

El canal lo estrenaron Santander Durán y Fernando Meneses con una guitarra, se realizaban mano a mano musicales y la gente podía votar. Recuerda que cantaban cada uno sus canciones y a la final Santa le ganó por dos votos, pues lo aventajaba con dos novias más de las que tenía Fernando en ese momento.

Anécdota con Rafael Orozco: En cierta ocasión viajando por las carreteras de Colombia, Fernando sintonizó una emisora de Bogotá donde entrevistaban al cantante Rafael Orozco e Israel Romero, le preguntaron a Rafael Orozco por qué razón en sus trabajos musicales venían canciones de Fernando Meneses, muchas veces no una sino dos, que explicara el motivo; que quién era este compositor y qué representaba para el Binomio de Oro; la respuesta fue contundente y lo emocionó mucho.

Rafa dijo que lo que pasaba era que Fernando Meneses había nacido para el Binomio de Oro, y el Binomio de Oro había nacido para Fernando Meneses, lo llenó de orgullo escuchar aquello tan bonito de parte de Rafael Orozco que estaba en los primeros lugares en ese momento.

Nos cuenta Fernando que además de la parte musical, lo unía con esta gran agrupación, una comunión especial, una amistad inmensa, por esto se consideró un integrante más de este conjunto; Rafael Orozco y su esposa fueron padrinos de su matrimonio, junto a Israel y un tiempo después bautizó a una de las hijas de Rafael.

El Dr. Fernando Meneses es compositor desde hace 58 años; ha compuesto más de 400 bellas canciones, le han llevado al acetato 150, conjunto que desee una obra mágica, de corte romántico, dedicada al amor. Ya saben aquí está este grandioso compositor, estas son inspiraciones lindas de verdad, nos revela que cuando viaja se inspira. Anteriormente cargaba una grabadora Silver de las que se conseguían en Maicao y en la actualidad utiliza el teléfono celular.



Miles Morales de la Tierra-1610 fue picado por una araña radioactiva que le dio sus poderes.

Ocupa el primer puesto en la taquilla mundial de cine

Conoce a Miles Morales: el nuevo Spider-Man

Por Lore Jaraba

IG @2facecine



Se estrenó la película Spider-Man a través del Spider-Verso y estoy segura que, al igual que yo, vas a amar a su protagonista, Miles Morales. Esta es una versión del Hombre Araña sinigual, que nos trae una aventura totalmente distinta a la que estamos acostumbrados y que hoy compite por la taquilla mundial con La Sirenita, Rápidos y Furiosos 10, quedándose con el primer puesto. En esta, mi primera columna para los lectores de Diario del Norte, te contaré por qué vale la pena darte la oportunidad de conocerlo.

Reconozco que el superhéroe más popular de Marvel Comics se llama Peter Parker, y es el Spider-Man que todos conocemos con su típico traje rojo y azul, aquel que hemos visto en las películas y series animadas desde 1967. Sin embargo, en 2018, se hizo conocida una nueva versión del arácnido que le está haciendo la batalla en popularidad. Y para mí, representa la reinención de un personaje que puede convertirse en el mejor de la historia.

Antes que nada, quiero explicarte que los cómics son separados por ediciones, series y universos; así es mucho más fácil para los fans distinguir una historia de otra. Sin embargo, el



Hombre Araña que más ha sido representado es Peter Parker, pero no todos son el mismo. Te lo diré de esta manera, el Spider-Man interpretado por Tom Holland y que vimos en las películas de Los Vengadores, es tomado de la Tierra-199999, donde no existe Mary Jane como su interés amoroso, sino que aquí su nombre es Michelle Jones. Y este es el arácnido que no solo se concentra en salvar a Nueva York, sino que tiene una misión que traspasa al planeta.

Por otro lado, el Hombre

Araña que fue interpretado por Andrew Garfield, en la película The Amazing Spider-Man, es el de la Tierra-120703 y su interés amoroso es la chica rubia que conoció en su escuela, llamada Gwen Stacy. Pero el más conocido de todos, es el interpretado por Tobey Maguire, quien es tomado de los cómics de la Tierra-96283, donde su amor pertenece a Mary Jane y él se desempeña como fotógrafo del periódico The Planet.

Con el panorama un poco más claro, ahora te presento a Miles Morales de la Tierra-1610. El, al igual que los que te acabo de contar, fue picado por una araña radioactiva que le dio sus poderes. Se le vio por primera vez en agosto de 2011, en el cómic Ultimate Fallout, luego en la serie animada Ultimate Spider-Man de 2012 como Kid Arachnid. Más adelante, en 2018, llegaría la icónica película que lanzó al estrellato a este personaje, Spider-Man: Into the Spider-Verse y que se distingue por vestir un traje negro, con un logo de araña en el pecho de color rojo.

La cinta, tenía como eje principal un universo paralelo, donde Peter Parker ha muerto y un joven de secundaria, llamado Miles Morales, debe ser el nuevo Spider-Man. El villano de esta película es el mafioso Wilson Fisk, mejor conocido como a.k.a.Kingpin, quien busca construir un súper colisionador para traer a la vida a su esposa e hija de un universo alternativo, donde

ellas aún sigan con vida. Las pruebas del aparato terminan trayendo a varios spider-personas al mundo de Miles y le enseñarán cómo ser los mejores. Esta loca propuesta rompió en dos la historia de cómo se hacen las películas animadas y exploró estéticas visuales nunca antes vistas. De hecho, se quedó con el galardón a Mejor Película Animada en los Oscars, BAFTA y Globo de Oro. Esto significó un hito que dio pie a la secuela que hoy está en salas de cine.

La segunda entrega de Miles Morales sucede en junio de 2023 y explora todas las versiones de los Spider-Man que puedas imaginar. Mi favorito: el Spider-Punk, que sin la máscara se llama Hobart Brown, quien, con su personalidad anarquista, llama la atención, pero también lo hace por su estilo de animación. Pues, si algo que debo decirte desde ya, es que la primera vez que veas la película no vas a alcanzar a ver todos los detalles de lo que sucede en la pantalla.

Se nota tanto el corazón que colocaron en la película, que cada detalle de la animación sorprende. Por ejemplo, la escena del Spider-Man lego en la película fue animada por Preston Mutanga, un chico de 14 años. Y sí, en este punto es donde te das cuenta que no todos son Peter Parker y que hay un sinnúmero de variaciones que ya han sido llevadas a los cómics y que Sony quiere traer a la pantalla. Así que, ¡gracias por darnos a Miles Morales!



El asesinato en el municipio de Maicao de dos jóvenes wayuú, lamentado y repudiado por los habitantes de La Guajira es un campanazo de alerta para esa etnia que con el tiempo está dejando de usar herramientas propias como la figura del palabrero para dirimir sus conflictos.

El robo de unos animales al padre de las dos jóvenes, y quien reclamó a los que cometieron la falta, también wayuú, generó una serie de ame-

nazas que terminó en una tragedia familiar al ser asesinadas cuando se interpusieron en defensa de su progenitor.

Es entonces urgente que los palabreros que ostentan esa dignidad se muevan alrededor de los conflictos que se están presentando entre las familias wayuú para estimular en ellos el uso de la palabra para solucionarlos.

Los palabreros no solo están para servir de puente

con las empresas que llegan al territorio a montar diversos proyectos, ellos deben estar más cerca de su gente para con el ejemplo hacerles ver del valor que representan para solucionar los problemas que puedan presentarse por diversas circunstancias.

Atentar contra las mujeres y los niños es una afrenta en la cultura wayuú, por eso el repudio por el asesinato de estas dos jóvenes hermanas, en una situación

que bien pudo evitarse si se hubiese hecho uso de la palabra.

El Sistema Normativo Wayuu aplicado por los Pütchipü'üi (Palabreros), fue declarado patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la Unesco, que en su momento argumentó que comprende un conjunto de principios, procedimientos y ritos que rigen la conducta social y espiritual de la comunidad, inspirado en principios de

compensación y reparación.

El sistema es aplicado por esa figura reconocida como el palabrero experimentado en la solución de conflictos y desavenencias entre los clanes matrilineales de los wayuú.

Esas y otras razones más deben ser recogidas nuevamente por todas las familias wayuú para que reconozcan al palabrero como la autoridad sabia que recae en tíos maternos, y que se reconocen por sus virtudes en el plano ético y moral.

Enfrentamientos

Por Miguel Peralta Mendoza

mipe1946@hotmail.com



Educación: riqueza de los pueblos marginados de La Guajira y sufridos.

La educación: Desarrollo y progreso de la sociedad culturalmente y todos la merecemos educar.

Los éxitos educativos son una conquista de esperanza, caminos exitosos sociológicamente. La educación es la pedagogía del progreso culturalmente, y La Guajira se lo merece pedagógicamente, señores congresistas y políticos.

La evolución de la educación no es solo producto de los desarrollos culturales políticos, teóricos, con la acción de los pedagogos, educadores; históricamente ha estado integrada y condicionada a múltiples factores socioeducativos,

culturales y ambientales.

Vivimos unos tiempos singulares que sin duda, están promoviendo una revolución educativa conectada con la cuarta revolución Industrial, trascendente como el mismo surgimiento del humanismo pedagógico, expansión educativa en el Renacimiento, que sentaron las bases de la educación para todos sin discriminaciones.

Nuestro proceso educativo se caracteriza por el uso de las tecnologías, la información y comunicación en los planes de las actividades educadoras, con ventajas y desventajas que trae consigo el entorno social, complicado aún más por la pandemias, la pobreza global y la corrupción.

Educadores, padres de familia y estudiantes son la riqueza de nuestras sociedades, todos merecemos educarnos buscando siempre una mayor calidez hu-

mana.

La realidad educativa cambió radicalmente por el uso de las herramientas virtuales que dejaron de ser opcionales para convertirse en un asunto prioritario.

Las carencias de estos instrumentos han marcado la aparición de nuevas brechas sociales en el mundo por las innovaciones y las corrupciones de las clases más poderosas, presuntamente, en el Congreso, donde se realizan las leyes para los poderosos, y ofensas y humillaciones para las clases marginadas constitucional y económicamente, los indígenas de todo el mundo.

Los espacios socioeducativamente también merecen ser educados como personas de nuestros entornos guajiramente, parece educativamente que nuestras conciencias están caracterizadas, enneguecidas y empobrecidas y se

olvidan de la Alta Guajira indígena y los niños que sufren.

Las instituciones de educación, en general, asumen la telepresencia y la alternancia como opciones a escala mundial, y la educación virtual era una modalidad creciente, con gran acogida por sus alternativas para la enseñanza, pero la presencial sigue vigente por la necesidad de mantener la interacción en los distintos factores de convivencias entre pobres y ricos.

Con más olvidos, pobreza y desigualdades, la alternancia dio espacio a la convergencia entre la virtualidad y la posible e indispensable cercanía entre las personas, con los menores riesgos posibles, aprovechando las bondades de los avances tecnológicos para un proceso exitoso que necesita comprensión psicosocial de la comunidad antropológica y psicosocial en los

seres humanos.

Con este modelo de alternancia se resignifica el espacio educativo, se dan acompañamientos a los aprendizajes que incorpora a las familias como principios de autocuidado y bioseguridad para la comunidad educativa, centra esfuerzos en asegurar la continuidad formativa y garantiza la equidad, al igual que diseña medidas pedagógicas para evaluar formativamente y genera mecanismos de apoyo al aprendizaje de los estudiantes en desventaja, especialmente los de las zonas rurales, más sufridos por el Estado.

Incluyendo los indígenas en todo el departamento de La Guajira, candidatos a Gobernación, alcaldías, Asamblea, concejos, todos merecen educarse con dignidad, empatía solidaria y honestamente en todos nosotros están los votos.

La educación es un derecho constitucional

Por Eloy Farfán Bello

eloyfarfanbello1@hotmail.com



Un milagro es un acto sobresaliente, extraordinario y maravilloso del poder divino. Los milagros representan un evento importante en la obra de Jesucristo. Incluyen las sanidades como la restauración de la vida a los muertos y la resurrección.

El asunto es que, con la tecnología, algunos milagros no son de origen divino, aunque sí, con su protección. Según Miguel de Cervantes Saavedra, los milagros suceden fuera del orden de la naturaleza, como manifestaciones de la divina providencia, emparentados con las coincidencias, hazañas prodigiosas, encuentros fortuitos y los misterios que parecen milagros y no lo son, sino casos

que suceden raras veces.

La conversión de una imagen en una señal y luego reproducirla a miles de kilómetros, como es el caso de la televisión, la construcción del túnel submarino de Seikae de 23 kilómetros de largo, el rescate de Ingrid Betancourt y demás secuestrados, dan la impresión de ser milagros, del ingenio y la creatividad humana.

El caso de los niños sobrevivientes del accidente aéreo,

encontrados con vida después de 40 días perdidos en la selva amazónica, se puede decir que es un milagro haberlos encontrado con vida, como se dice en estos casos.

Pero no es en realidad un milagro como afirma nuestro hidalgo caballero, ya que esto no cuenta con la santidad de antes, después de la pérdida de las buenas costumbres de la humanidad. Más bien, esto obedece a la influencia de

la forma de vida de sus ancestros, los alimentos, especialmente frutas que encontraron a su paso y el clima para sobrevivir. “De estas pepas que conseguimos como paisanos”, dijo la abuela de los niños. La fe, la solidaridad nacional y la osadía del grupo de personas que participaron en la caballerisca hazaña fue lo que permitió encontrar con vida a los niños de la selva.

Los milagros en la actualidad

Dirección General
Mercy Edith Fernández Pacheco
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Ventas y Mercadeo
Meivys Mendoza
gerenciacomercial@diariodelnorte.net
Celular: 3159274035

Gerencia Comercial - Regional
Lisbeth Peñaranda Brito
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 542 04 54

Diseño, Diagramación y Corrección
Equipo de Gámez Editores

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios: info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:





De acuerdo al resultado del informe, Inei, más de la mitad de los guajiros encontró empleo a través de familiares y amigos.

El balance se conoce gracias a la Alianza por la Inclusión Laboral

En el 2021, más de la mitad de los guajiros encontró empleo a través de familiares y amigos

Por Betty
Martínez Fajardo

Según los resultados del Informe Nacional de Empleo Inclusivo (Inei) para 2021 y 2022 que presenta al país una radiografía sobre el estado de la inclusión laboral de poblaciones vulnerables, se observa que más de la mitad de los guajiros encontró empleo a través de familiares y amigos.

Sin embargo, tan solo el 1,2% lo hizo a través de canales formales de intermediación laboral lo que evidencia el impacto negativo que tuvo la pandemia por la COVID-19 en los prestadores del Sistema Público de Empleo que ha sido fundamental para las poblaciones con dificultades de acceso y permanencia al mercado laboral.

Este balance realizado en Riohacha se presentó gracias a la Alianza por la Inclusión Laboral, conformada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fundación Corona, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi) a través de su Fundación, Usaid a través de Acdi/Voca, y la Fundación Promigas.

La Jefe Nacional de Recuperación Económica del Pnud, Alejandra Corchuelo, afirma que desde el Programa de Naciones Unidas buscamos apoyar todas las acciones y apuestas que permitan avanzar en la



Durante la jornada se desarrollaron cuatro mesas de trabajo enfocadas en cada tramo.

agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con una mirada, es la necesidad de no dejar a nadie atrás y esto se traduce en acompañar activamente a varias poblaciones para que tengan oportunidades reales de integrarse al mercado laboral de poblaciones como mujeres, migrantes, Lgbti, entre otros, y así pensar en un verdadero desarrollo humano para el país.

“La Agenda 2030 exige una mirada al territorio que llama a que entendamos las realidades y necesidades de inclusión y las brechas que se generan en cada uno de los territorios para construir una mejor agenda de país y el Informe Nacional de Empleo Inclusivo propone esa mirada y es bajar una información nacional para tener conversaciones con los territorios y poder construir de forma colectiva una propuesta de empleo inclusivo para el país. En

ese sentido, la Alianza de Empleo Inclusivo somos todos”.

Los jóvenes son otra población de acción prioritaria, así lo refleja el Inei, pues para el 2021, 4 de cada 10 jóvenes estaban desempleados y de los que estaban empleados 8 de cada 10 estaban en la informalidad, lo que evidencia el aumento de la informalidad producto de la pandemia donde los migrantes y los jóvenes han sido los más afectados.

En el 2021 se registraron 11.000 nuevas unidades productivas en los sectores de comercio (53%) y servicios (42%). Este tejido empresarial ocupó a 55.000 personas.

De otra parte, en 2021, 6 de cada 10 personas se encontraban en condición de pobreza monetaria, por lo que es urgente generar acciones que permitan la movilidad social, tales como la

generación de empleo.

En Educación

Durante los últimos años Riohacha ha venido haciendo grandes esfuerzos por mejorar sus niveles de cobertura bruta y neta en media. Sin embargo, el reto sigue siendo enorme debido a que 6 de cada 10 jóvenes no están escolarizados o no con la edad esperada. Sumado a que desde la pandemia incrementó la repitencia.

Según los resultados del informe se destaca que la tasa de tránsito inmediato a educación superior ha venido mejorando durante los últimos tres años: de 40,5 a 49,7. Sin embargo, a pesar de los avances, aún 5 de cada 10 estudiantes no continuaron sus trayectorias educativas de manera inmediata.

Otro aspecto positivo es que la matrícula de educación superior se incrementó de 8.300 a 13.200 entre 2020 y 2021. Del pregrado, el 84% es de tipo profesional, 12% tecnológico y 4% técnica.

Durante la jornada se desarrollaron 4 mesas de trabajo enfocadas en cada tramo, en la que actores clave y tomadores de decisiones del ecosistema de educación y empleo se integraron para analizar, discutir y formular propuestas abordando qué actores podrían integrar en su agenda posibles respuestas, para solucionar los indicadores priorizados.

“Para la generación del

empleo en los territorios es indispensable el trabajo articulado entre sectores y actores claves del ecosistema de inclusión laboral, de esta manera se podrán cerrar las brechas de acceso al empleo que existen entre diversas poblaciones como: mujeres, los jóvenes, los migrantes, personas en condición de discapacidad, personas Lgbti, mayores de 55 años entre otros grupos priorizados que aportan significativamente al desarrollo de la región”, asegura Ángela Sabogal, Coordinadora de la Alianza por la Inclusión Laboral.

Alianza por el Empleo Inclusivo

La Alianza por la Inclusión Laboral está conformada por Fundación Corona, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi), a través de su Fundación, Usaid a través de Acdi/Voca, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Pnud), y este año, en calidad de aliado estratégico, la Fundación Promigas.

Con el compromiso de avanzar en el tema de inclusión laboral de distintas poblaciones vulnerables, la Gerencia de Educación y Empleo de Fundación Corona, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi), a través de su Fundación y Acdi/Voca construyeron el Modelo de Empleo Inclusivo, como una apuesta para el desarrollo del país.

El material había sido decomisado en diferentes operativos

Corpoguajira donó más de 1.200 sacos de carbón vegetal a familias vulnerables de Fonseca y Urumita

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira realizó la donación de más de 1.200 sacos de carbón vegetal a cerca de 300 familias de los municipios de Fonseca y Urumita.

El material fue decomisado por las autoridades en diferentes operativos viales realizados en meses anteriores para controlar el tráfico y comercio ilegal de recursos de fauna y flora.

Samuel Lanao Robles, director General de Corpoguajira, explicó que por medio de estas gestión se contribuye con el mejoramiento de la calidad de vida de familias vulnerables que no cuentan con el servicio de gas natural para la preparación de sus



Samuel Lanao, director de Corpoguajira, dijo que con esto se contribuye a la calidad de vida de familias vulnerables.

alimentos; adicionalmente sirve para impulsar diferentes emprendimientos que requieren de este elemento para la realización de sus actividades. “Para realizar la transferencia del producto se suscribió un convenio interinstitucional con las personerías municipales para permitir a los beneficiarios el aprovechamiento del carbón vegetal de manera exclusiva para el cual fue otorgado”, agregó.

Por su parte, Estela Freile Lopesierra, directora de la sede territorial del sur de La Guajira, precisó que la entidad continúa adelantando estos controles con el apoyo de la fuerza pública logrando el decomiso de

cantidades considerables de material vegetal. Adicionalmente, precisó que “en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1339 de 2009, por el cual se establece el proceso sancionatorio ambiental, una vez decretado el decomiso definitivo de estos productos, las autoridades ambientales podrán disponer de ellos para el uso de la institución o para entregarlos a entidades públicas a través de convenios interinstitucionales, para facilitar el cumplimiento de sus funciones”.

La autoridad ambiental confirmó que realizará el seguimiento respectivo del material maderable donado para verificar la utilización correcta del mismo.

Líder denuncia ausencia del Icbf en atención a cadáver de menor vulnerable en Riohacha

La líder riohachera Sonia Bermúdez denunció la ausencia de las autoridades, pero en especial de Bienestar Familiar, para protocolizar la entrega del cadáver de una menor de edad que no fue reclamado por sus familiares, y que llegó a su Fundación Gente Como Uno para que le diera cristiana sepultura.

La menor de ocho años se llamaba Cristina Joño Alberto y falleció en el municipio de Maicao. Su cadáver fue trasladado posteriormente el pasado martes por la noche a Riohacha.

“Es triste lo que está pasando en La Guajira”, comenzó diciendo Sonia Bermúdez.

Añadió que “las personas muertas merecen una digna sepultura. Así la gente en Riohacha no lo crea, Sonia Bermúdez en todo momento está para brindarle orientación a los familiares de las personas vulnerables, y una digna sepultura

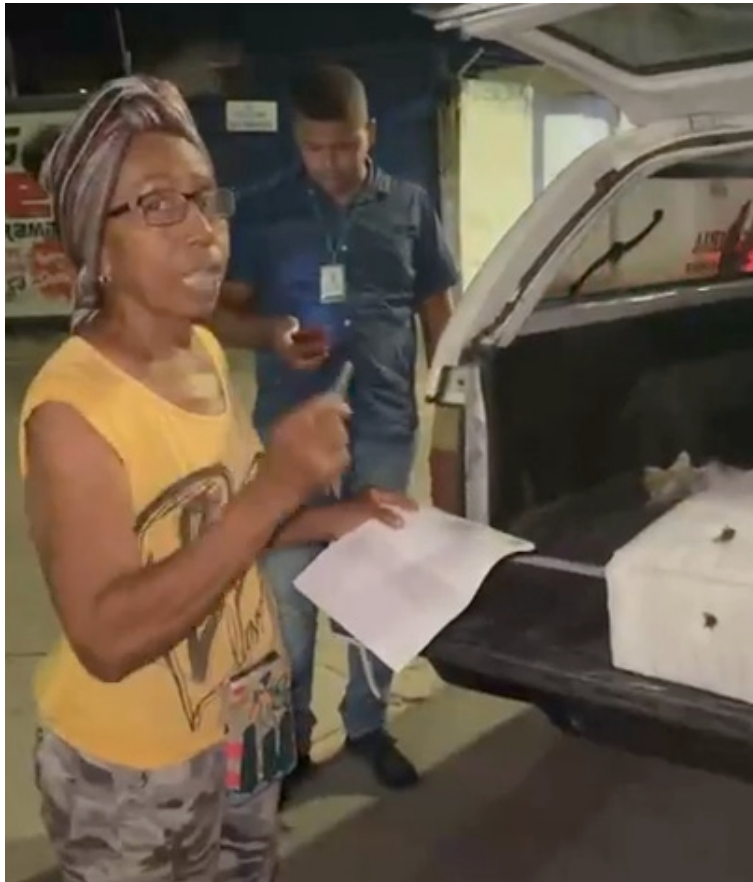
a las personas porque todos merecemos dignidad a a la hora de la muerte”.

Dijo que “los funcionarios de la Funeraria Nezza Gaviria trajeron el cadáver de la menor que falleció en Maicao. Y me preguntó ¿por qué no a Maicao, y por qué sí a Riohacha?”.

“¿Es que solamente la Fundación Gente Como Uno es la que puede brindarle una digna sepultura a un muerto vulnerable?”, se preguntó de nuevo Sonia Bermúdez.

Refirió que “el cadáver fue llevado hasta el corregimiento de Treinta - Tomarrazón, y ninguno de los familiares quiso recibir el cuerpo de la niña fallecida”.

Añadió que trajeron el cadáver a Riohacha y Bienestar Familiar debería estar haciéndole entrega formal a Sonia Bermúdez, “porque le dije a la coordinadora de Maicao que en lo que pudiera la apoyaría, pero el cuerpo de la niña lo trajeron de



Explicó Sonia Bermúdez que la menor falleció en el municipio de Maicao y su familia no quiso recibir el cuerpo..

vuelta de su pueblo natal y me lo entregaron los funcionarios de la funeraria sin la presencia de Bienestar Familiar, tampoco un Defensor de Familia, ni la Defensoría del Pueblo”.

Concretó que tras recibir el cuerpo de la menor en su ataúd el pasado martes, ayer le dio sepultura en el Cementerio Central de Riohacha.

Después de que Sonia Bermúdez, administradora del Cementerio Central de Riohacha y del Cementerio Gente como uno, denunciara que en el corregimiento de Treinta - Tomarrazón se negaron a recibir el cadáver de una menor de edad, la situación generó debate en la comunidad local.

En respuesta a esta denuncia, los líderes comunitarios del corregimiento de Tomarrazón argumentaron que la niña no tiene familiares en esa localidad.

Elvin Reinoso, corregidor de Tomarrazón, ha pedido a Sonia Bermúdez que aclare la situación para evitar dañar la reputación de un pueblo “tan amable y atento que siempre está dispuesto a ayudar”.

Este sábado en La Jagua de Ibirico, Cesar

Juventud Molinera tendrá que ajustar el rumbo frente a Sampdoria de Becerril



Sampdoria de Becerril, dirigido por Elías Osorio, es el rival de Juventud Molinera, este próximo sábado.

Estar posesionado de cuarto en la tabla de posiciones del Torneo Nacional Fútbol en la categoría Primera C, ha sido una lucha para Juventud Molinera, teniendo en cuenta que sus resultados no fueron del todo favorables.

“Sabemos que no ha sido fácil, pero gracias a Dios tenemos la dicha de estar entre los 4 mejores equipos en lo que va del torneo. Estamos trabajando para

obtener resultados positivos, los muchachos vienen con ritmo y muy acoplados a lo que quiere la directiva que es ganar en las fechas siguientes”, expresó Juan Miguel Romero, presidente y técnico del equipo.

Sampdoria de Becerril, dirigido por Elías Osorio, es el próximo rival de Juventud Molinera, este próximo sábado en el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar.

El equipo cesarense es

fuerte y sólido. Ha ganado tres partidos contra Los Embajadores de El Banco, Magdalena, San Francisco y Sultanes; y cayó ante Nápoles de Becerril, Equipo Azul y el mismo Sultanes de Valledupar.

Juventud Molinera tendrá que asumir nuevamente el reto de traerse los tres puntos para seguir escalando en la tabla y permanecer entre los 4 mejores clubes de la primera ronda.

Una iniciativa liderada por el programa de Licenciatura en Educación Física

Uniguajira le apuesta a la inclusión educativa y deportiva de personas con síndrome de Down

Durante dos días se realizó de manera híbrida en las instalaciones de la Universidad de La Guajira, el I Simposio internacional sobre deporte y educación inclusiva para personas con síndrome de Down, una iniciativa liderada por el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte de la institución.

La jornada académica contempló actividades lúdico recreativas, ponencias y análisis que permiten potenciar las inteligencias múltiples de las personas con esta condición y profundizar en temáticas como la inclusión educativa y sus desafíos en el siglo XXI, necesidades educativas especiales y didácticas estratégicas para el aprendizaje de personas con esta condición.

Harold Ever Castaño Gi-

raldo, profesor de la Alma Máter, filósofo y ponente del simposio, precisó que en la labor docente se debe priorizar la realización de diagnósticos que permitan conocer las necesidades educativas de esta población y posteriormente avanzar en un proceso de inclusión y apropiación, así como hacer ajustes razonables y mirar si requieren intervención por parte de psicólogos, fonoaudiólogos o neuropediatras.

El académico agregó que a partir de ahí cada maestro debe aplicar unas didácticas donde promueva el respeto por el otro, motive sus aprendizajes, implemente acciones esenciales dentro del aula como la pintura, la repetición de palabras, actividades lúdicas por parte de los docentes o personal externo que busquen mejorar el método y finalmente,

reforzar continuamente los logros de cada menor. “Sabemos que esto es importante porque ellos se van a sentir queridos, respetados e involucrados”, enfatizó. Por su parte, el director del programa de la Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deporte, Yainer Villa Pertuz, destacó que desde el plan de estudios del pregrado la inclusión es un tema prioritario y cada vez más, la institución está comprometida con su aplicación.

Al respecto, el docente de Uniguajira Esneider Redondo Blanco, explicó los beneficios que trae la práctica deportiva, la actividad física y la recreación para personas con discapacidad intelectual cognitiva.

A su parecer la intención del diálogo era que la población universitaria y la comunidad externa tome

conciencia acerca de la importancia de estos espacios académicos y deportivos para personas con Síndrome de Down.

En el marco del evento, el rector de la Alma Máter Carlos Arturo Robles Julio, entregó un equipamiento de tiro al arco al estudiante del programa de Contaduría

Pública, Óscar Medrano Escobar, quien tiene una discapacidad física. El hecho se consideró de gran relevancia porque estimula las habilidades del joven desde una perspectiva inclusiva e innovadora, teniendo en cuenta que se registra como un nuevo deporte en Uniguajira.



La jornada contempló actividades lúdico recreativas, y análisis que permiten potenciar las inteligencias múltiples.

Trabajadores de una contratista de Air-e en Riohacha exigen pago de salarios: continúan la protesta

Más de 30 trabajadores se volvieron a tomar las diferentes entradas de la empresa Air-e en Riohacha, en protesta por el impago de salarios, primas y seguridad social que se les adeuda desde el año pasado.

Los empleados, desesperados por la situación, han dejado en claro que continuarán con la protesta hasta obtener una respuesta por parte de la contratista Consorcio Eléctrico de la Costa o de la propia empresa Air-e, exigiendo una pronta solución a esta problemática que los ha dejado sin los medios necesarios para el sustento diario de sus familias.

Iler Acosta Mejía, vocal de servicio público, expresó su rechazo ante la deuda que la contratista mantiene con los empleados. Acosta Mejía ha manifestado su profunda preocupación por el hecho de que los recursos destinados por el Gobierno nacional para el Programa de Normalización de Redes Eléctricas (Prone) parecen estar terminando en los bolsillos de los contratistas, en lugar de llegar a los trabajadores que llevan a cabo la

labor diaria en el terreno.

“Muy preocupante porque los recursos que envía el Gobierno nacional para el Programa de Normalización de Redes Eléctricas (Prone) están quedando en los bolsillos de los contratistas”, indicó el vocal de servicio público.

Esta situación ha generado una creciente indignación y malestar entre los trabajadores, quienes sienten que sus derechos laborales están siendo vulnerados y que no se les está brindando la remuneración justa por su arduo trabajo. La falta de pago durante más de seis meses ha llevado a una situación de precariedad económica para estas familias, afectando su calidad de vida y generando incertidumbre sobre su futuro.

Se espera que tanto el Consorcio Eléctrico de la Costa como Air-e tomen acciones inmediatas para abordar esta problemática y brinden una solución justa que les permita recibir el pago de sus salarios adeudados y restablecer la estabilidad laboral que tanto necesitan.



Trabajadores de un contratista de Air-e protestan por el no pago de salarios, primas y seguridad social desde el 2022.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



TRANSFORMACIÓN DE URIBIA

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE - EN EL MARCO DE LA DECLARATORIA DE SITUACIÓN DE DESASTRE DE CARÁCTER NACIONAL - LINEA DE INTERVENCIÓN

1.2 HAMBRE CERO

ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA URIBIA LA GUAJIRA, VIGENCIA 2023.

Se realizó socialización del PAE en Uribia, en el marco de 'declaratoria de situación de desastre de carácter nacional, en la línea de intervención 1.2 Hambre Cero'. Se informó que desde el día 25 de mayo del 2023 se inició la socialización del proceso en mención de la referencia en el marco de la 'Declaratoria de Situación de Desastre de Carácter Nacional - línea de intervención 1.2 Hambre Cero', con las autoridades tradicionales con injerencia en los establecimientos educativos del municipio de Uribia, dando cumplimiento a lo descrito en los lineamientos técnicos del programa la resolución 0363 de diciembre del 2023 y con la sentencia T302 del 2017. El objetivo de la intervención del Gobierno nacional a través del Sector Educación y la UAPA, es contribuir al bienestar, la permanencia y la seguridad alimentaria de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en sedes educativas oficiales, en el marco de la operación del Programa de Alimentación Escolar que tiene como alcance el suministro del complemento alimentario en condiciones excepcionales durante la emergencia invernal y el despliegue de la estrategia 1 'respuesta humanitaria' - línea 1.2 denominada 'Hambre cero'. Esto a través de la entrega de una canasta de alimentos o su modalidad sustitutiva, para la preparación y consumo por parte del beneficiario en el hogar que contribuya a la mitigación de la inseguridad alimentaria y nutricional en los territorios afectados y priorizados. La canasta de alimentos con ocasión a esta intervención estará conformada por grupos de alimentos definidos en el anexo técnico que hace parte de la resolución 0363 del 2022, para cada niño y niña beneficiario, y no dependerá del grado o nivel educativo, es decir todos los estudiantes deben recibir la misma cantidad de alimentos. Cada canasta aporta mínimo el 25% de las recomendaciones diarias de energía y nutrientes al beneficiario. Así mismo, el Ente Territorial a través de los operadores contratados distribuirá y entregará al padre, madre o acudiente del estudiante beneficiario registrado en SIMAT de corte del 29 de mayo del 2023, son 60.008 estudiantes que se beneficiarán de las canastas de alimentos para la preparación y consumo en el hogar durante el periodo establecido. Este proceso de entrega se realizará en articulación con los rectores/directores de los establecimientos educativos del municipio de Uribia al igual como se realizó con las socializaciones a las autoridades tradicionales. Los comités de dinamizadores deberán hacer control social a la hora de realizar el proceso de entrega. Con esto garantiremos transparencias y garantías en el proceso.



Calle 12 No.8-61 Palacio Municipal
Teléfono. 717 71 10
Email. contactenos@semuribia.gov.co
Página web. www.semuribia.gov.co



SGC
Sistema de Gestión de Calidad
SEMURIBIA

Llaman a usuarios a retirar sus documentos

Registraduría advierte que más de 14.000 cédulas están sin reclamar en La Guajira

En el departamento de La Guajira, un total de 14.459 cédulas de ciudadanía permanecen sin reclamar en las distintas sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Los titulares de estos documentos aún no se han acercado a recogerlos, lo que plantea preocupaciones a medida que se acerca la contienda electoral del 29 de octubre de 2023.

Los delegados del registrador Nacional en la península hacen un llamado a todas las personas para que reclamen sus cédulas en la sede donde realizaron el trámite y así puedan ejercer su derecho al voto.

Cabe resaltar, que la cédula de ciudadanía es el documento que se exige para poder participar en el deba-



El distrito de Riohacha encabeza la lista con 3.430 documentos que están sin reclamar.

te electoral y las personas que no la tengan en su poder no podrán depositar su voto en las próximas elecciones territoriales 2023.

Según los datos proporcionados, el municipio de

Riohacha encabeza la lista con 3.430 documentos sin reclamar, seguido por Maicao con 3.373 y Uribia con 3.247.

La siguiente es una lista de las cifras de cédulas no

DESTACADO

El delegado de la registraduría hizo un llamado a todas las personas para que reclamen sus cédulas en la sede donde realizaron el trámite y así puedan ejercer su derecho al voto.

reclamadas en las diferentes sedes de La Guajira: Registraduría de Riohacha: 3.430; Registraduría de Maicao: 3.373; Registraduría de Uribia: 3.247; Registraduría Auxiliar de Riohacha: 720; Registraduría de Nazareth: 535; Registraduría de Albania: 485;

Registraduría de Fonseca: 416; Registraduría de San Juan del Cesar: 397; Registraduría de Manaure: 390; Registraduría de Villanueva: 319; Registraduría de Dibulla: 316; Registraduría de Hatonuevo: 212; Registraduría de Distracción: 168; Registraduría de Barrancas: 162; Registraduría de El Molino: 108; Registraduría de Urumita: 95; Registraduría de La Jagua del Pilar: 86

La Registraduría Nacional del Estado Civil hace un llamado a todos los ciudadanos que aún no han recogido su cédula de ciudadanía en La Guajira a que aprovechen esta oportunidad para reclamar su documento y garantizar su participación activa en el próximo proceso electoral.

El Molino rindió tributo póstumo a la joven Karolyn Yaisel Bolaño Plata

Por Jorge E
Oñate Herrera

La sociedad molinera se encuentra conmovida a raíz de la temprana desaparición de la joven universitaria Karolyn Yaisel Bolaño Plata, miembro de una apreciada familia de este municipio, que hoy llora su partida hacia el Cielo, la cual ocurrió este martes 13 de junio.

Karolyn, que el pasado mes de mayo había cumplido veinticinco años, era hija

del abogado Javier Bolaño Mendoza y la docente infantil Sandra Plata Ibarra.

Durante su corta vida se distinguió por su amor a los niños y a todas sus amistades; siempre con una sonrisa amable entre sus labios saludaba con cariño, y a pesar de sus quebrantos de salud, los cuales sufrió desde su infancia, nunca demostró estar enferma, siempre fue una niña optimista que miraba el futuro con gran expectativa y con deseo de cumplir su misión en la vida como trabajado-



Karolyn Yaisel Bolaño Plata, recibió homenaje póstumo.

ra social de la Universidad de La Guajira, la cual se vio truncada debido a su precario estado de salud que la llevó a abandonar sus estudios, dejando una huella imborrable de compañerismo entre sus discípulos que hoy lloran su ausencia.

Karolyn, con su espiçada figura, siempre será recordada en su Molino del alma, por la sencillez con que llevó su corta vida.

Entre sus vecinos, que tenían la esperanza de su pronto retorno, al conocer

la triste noticia de su deceso, las lágrimas afloraron en sus mejillas. Ellos no creían que su amiga había partido hacia la eternidad, donde Dios la ha acogido en su Santo Reino dándole paz a su espíritu y consuelo a sus familiares, amigos y al pueblo en general, que nunca olvidará sus pasos lentos y la sonrisa enmarcada en su rostro que denotaba la serenidad de quien vive para amar y servir a sus semejantes.

Descansa en paz, Karolyn.

Fonsequera hace parte del segundo contingente femenino de soldados del Ejército Nacional

En ceremonia militar llevada a cabo en el campo de parada del Batallón de Artillería Número Dos La Popa, adscrito a la Décima Brigada, el segundo contingente femenino de soldados 2023 recibió su armamento.

Se realizó un acto simbólico y en presencia de autoridades militares, en donde el Estado a través del Ejército Nacional hizo entrega de las armas con el compromiso y responsabilidad de ser usadas para salvaguardar la seguridad y defensa nacional, así como la de los colombianos.

Entre el pelotón femenino de soldados se encuentra Milagros Esthefani Torres Rincones, nacida en el populoso barrio Lagunita de la Villa San Agustín, quien manifestó terminada la ceremonia que le da gracias a Dios que se le cumplieron

sus sueños de pertenecer al Ejército Nacional.

Mientras tanto, su madre María Eugenia Rincones Pitre, expresó satisfacción de que su hija Milagros esté prestando su servicio militar en el Ejército Nacional de Colombia y sea útil a la sociedad.



Milagros Esthefani Torres Rincones y su madre.



I.P.S.I. EZEQ - SALUD
Bienestar y Dignidad

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

La Dra. BETTY GELTRUDIS MEJÍA GUERRA, Gerente de la IPSI EZEQ - SALUD, tiene el gusto de invitarlos a participar en la audiencia pública RENDICIÓN DE CUENTAS de la gestión adelantada en la prestación de servicios de salud, la gestión presupuestal, financiera y administrativa en la vigencia 2022.

- Salón de Evento Totty Gomez
- Jueves 15 de Junio de 2023
- Hora: 4:00 pm

Seguidores coinciden que sea en el Parque de la Leyenda en Valledupar

Diego Daza anuncia el lanzamiento de su nuevo álbum para el mes de agosto

El artista Diego Daza, sigue dándole prioridad a sus seguidores que decidieron la salida de su nuevo álbum para el mes de agosto y ahora les pregunta: “¿dónde quieren que sea mi lanzamiento en vivo?”.

A través de su cuenta de Instagram, Diego Daza presenta las respuestas a la pregunta formulada y sus seguidores quieren que su lanzamiento sea:

En el Parque de la Leyen-

DESTACADO

Pese a que se le abre un abanico de opciones, la mayoría de sus seguidores le apuestan al Parque de la Leyenda en Valledupar, para que sea un lanzamiento histórico de su nuevo álbum.



Diego Daza puso a consideración de sus seguidores dónde prefieren que haga el lanzamiento de su disco.

da en Valledupar; Sin miedo al parque de la Leyenda; luego en cada ciudad; otras respuestas indican que en Guachoché; en Ocaña (Norte de Santander), en la Ventana al Mundo en Barranquilla; La Macarena en Medellín; en Bogotá; en las playas de Cartagena; y en Chile.

La mayoría de sus seguidores le apuestan al Parque de la Leyenda en Valledupar, para que sea un lanzamiento histórico.

Orlando Liñán hará una presentación el próximo sábado en República Dominicana



Los que lo conocen reconocen en el artista un 'timbre original' en su voz que atrae mucho público.

El artista Orlando Liñán transita por la senda del éxito y su 'Timbre original' se hace sentir en las mejores fiestas de Colombia y estará presente en República Dominicana en el mes de junio.

Orlando Liñán, es un artista polifacético que al-

DESTACADO

El polifacético artista alterna perfectamente su trabajo en la televisión y la presentación del programa 'Buen Día Colombia', y anima con su canto las fiestas del país.

terna perfectamente su trabajo en la televisión, en la presentación del programa 'Buen Día Colombia', de RCN, y los fines de semana emprende vuelo a animar con su canto las fiestas del país.

En el mes de junio, 'El timbre original' tiene la siguiente agenda artística:

Viernes 16 de junio: Fiestas de Castilla – Meta.

Sábado 17: Bikee Búrguer – Santo Domingo – República Dominicana.

Gerente del Fondo Mixto para promoción de la Cultura abre convocatoria para escritores guajiros

En el marco de la primera Feria del Libro de Valledupar, Felva 2023, el gerente del Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de La Guajira, Larry Iguarán Vergara, dio a conocer que a partir del próximo 19 de junio inicia 'Sol de Letras', primera convocatoria para publicación de obras escritas por autores guajiros.

El objetivo de esta iniciativa es seleccionar, editar y publicar cinco obras escritas que permitan la promoción de las artes letradas y la cultura guajira. Pueden ser de los géneros lírico, dramático o narrativo. Por ejemplo; libros de poesía o cuento, novelas, ensayos, investigaciones históricas o culturales; crónicas o reportajes, entre otros.

Podrán participar escritores o investigadores ma-

yores de 18 años nacidos en La Guajira o con residencia evidenciada en el Departamento no menor a 5 años.

Las obras seleccionadas serán valoradas por un jurado conformado por tres personas de amplio reconocimiento, trayectoria y experiencia en el oficio de la escritura, quienes evaluarán con completa autonomía las propuestas presentadas. Cada uno de los cinco ganadores recibirá la edición e impresión de su obra, de la cual le serán entregados 200 ejemplares en físico.

Las etapas de la convocatoria serán las siguientes:

Recepción de obras: del 19 de junio al 21 de julio. Evaluación y selección de obras por parte del jurado: del 24 de julio al 24 de agosto. Publicación de obras seleccionadas: 25 de agosto. Inicio de revisión y corrección de estilo: del 1° de septiembre al 22 de septiembre. Inicio de diagramación: 23 de septiembre.

Inicio impresión de libros: 23 de octubre. Lanzamiento de libros: 24 de noviembre.

Los interesados podrán consultar los requisitos de la convocatoria en la página web <https://fondomixtodelaguajira.com/>

Invitados Especiales
PORQUE LA GUAJIRA ES MAGIA,
POESÍA Y LITERATURA.

XI ENCUENTRO INTERNACIONAL LITERATURA AL MAR
GUAJIRA COLOMBIA MAGIA Y POESÍA
11 al 18 de Junio 2023

ORGANIZA

RON RIDDELL NUEVA ZELANDA
JAVIER ALVARADO PANAMÁ
AHMAD MOHSEN EGIPTO
GEORGIA KALTSIDOU GRECIA
SARAY DE RIDDELL MEDELLÍN - COLOMBIA
DINA LUZ PARDO SUCRE-COLOMBIA
JEFFERSON TORRES VALLE DEL CAUCA
LETY ELVIR HONDURAS
ANNA FRANCISCA RODAS CESAR - MEDELLÍN
EDUAR SANTIAGO CAMARCO CHIA CUNDINAMARCA
ASTRID PEDRAZA ATLÁNTICO - COLOMBIA
LEÓN FIDEL OJEDA CORDOBA
MARIA HELENA GIRALDO MEDELLÍN
LUIS CORREA CHIA CUNDINAMARCA
LUIS GIL PEÑARANDA MEDELLÍN

MANAURE
imago
42 CAUSA GUAJIRA
BCC
CORPORACIÓN CURRULAO
San Juan Cesar
DIARIO DEL NORTE
GUJIRA NEWS
M
ITALIA
infotep

DESTACADO

Las obras seleccionadas serán valoradas por un jurado conformado por tres personas de amplio reconocimiento, trayectoria y experiencia en el oficio de la escritura.



El objetivo de la iniciativa es seleccionar, editar y publicar cinco obras escritas que permitan la promoción de las artes letradas.

Tras herir a ciudadano

Detienen a joven por tentativa de homicidio y porte ilegal de arma de fuego en Riohacha

El Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, en la ofensiva contra el homicidio, capturó a un hombre que al parecer había lesionado a un ciudadano con un revólver en la Comuna 10 de Riohacha.

La central de comunicaciones le reportó al cuadrante 14 que en la calle 42A con carrera 14, barrio Los Cardonales, la comunidad seguía a un particular, quien presuntamente lesionó a un ciudadano con un arma de fuego.

De inmediato la patrulla



La comunidad perseguía a un particular, quien presuntamente lesionó a un ciudadano con un arma de fuego.

se dirigió al lugar de los hechos y notó a varias personas persiguiendo al sujeto que se desplazaba en una motocicleta de color negro, el cual fue interceptado por los uniformados que llegaron a conocer el evento.

Esta persona, que se identificó como Yordi Tobar Acosta, de 22 años, al sentirse rodeado, arrojó al suelo un arma de fuego, tipo revólver, calibre 38 milímetros.

Los uniformados detuvieron al particular y recogieron el arma de fuego para colocarla en cadena

de custodia.

Después, reportaron del hospital Nuestra Señora de Los Remedios, el ingreso de un hombre herido con arma de fuego, identificado como Eduardo Briceño, proveniente del barrio Los Cardonales, quien fue lesionado por Yordi Tobar Acosta.

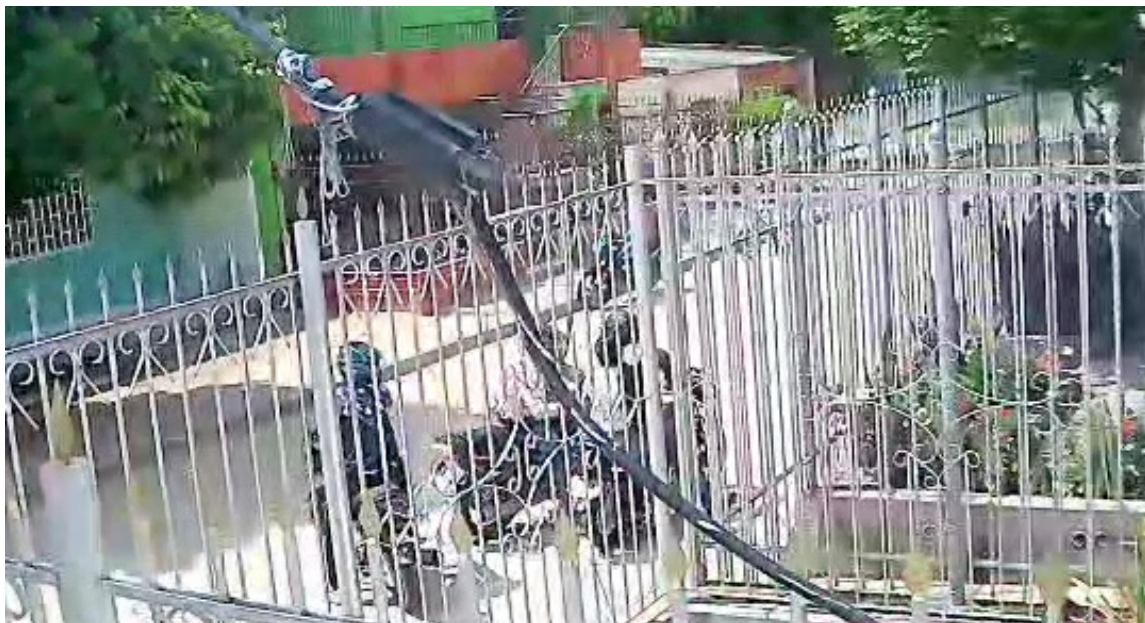
Por ende, al sujeto que detuvieron los policías le materializaron la captura por los delitos de tentativa de homicidio y porte ilegal de armas de fuego, dejándolo a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha.

Motorizados roban celular a mujer que se desplazaba de pasajera en mototaxi, en la Comuna 7 de Riohacha

Hombres que se movilizaban en dos motocicletas hurtaron el celular de alta gama a una mujer que iba en otra moto de pasajera, cuando se les acercaron y con arma en mano la intimidaron para que entregara el equipo telefónico.

El hecho ocurrió en la calle 39 con carrera 8, barrio La Esperanza, de la Comuna 7 de la ciudad de Riohacha, cuando en medio de una persecución lograron acorralar la motocicleta para quitarle el celular a la mujer. Todo quedó registrado en videos de cámaras de seguridad.

“Las calles de Riohacha se han vuelto inseguras, ya ni las mototaxi queremos



Los ladrones acorralaron a su víctima que iba en moto, despojándola de su celular.

usar porque no sabemos si son cómplices de los ladrones, andan en motos diferentes y se mantienen atracando en los barrios cercanos. Ya con esta modalidad han atracado a varias personas. Es lamentable que los ladrones se hacen pasar por mototaxi”, dijo un vecino de La Esperanza.

Asimismo, los vecinos de los barrios cercanos como 15 de Mayo y Entreríos piden mayores controles, ya que los delincuentes andan por las calles armados y atracando a las personas que ven vulnerables a sus intenciones, “exigimos que haya más controles, que el director de Seguridad y Convivencia no solo haga comandos situacionales sin resultados, porque no capturan a nadie”, dijo otro vecino de La Esperanza.

Dan captura a tres sujetos por hurto de celulares en Riohacha en diferentes operativos policiales



La Policía de Riohacha capturó a tres sujetos que se dedican a robar celulares.

La Policía Nacional, en la implementación de planes de vigilancia y control sobre el Distrito de Riohacha para contrarrestar el hurto en sus diferentes modalidades, capturó a tres sujetos que se dedicarían a robar celulares.

En la primera acción hecha por los uniformados en la calle 15 con carrera 45, fue capturado Gabriel Yesid Ospino Martínez, de 27 años, quien minutos antes de su detención había atracado a una mujer, a la cual le quitó su celular.

Los policías que estaban cerca escucharon las voces de auxilio de la femenina y procedieron a capturar en flagrancia a Gabriel Ospino por el delito de hurto, a quien le hallaron el equipo de telefonía móvil en el bolsillo derecho de su pantalón.

Caso similar ocurrió en la calle 44 con carrera 6, donde en una oportuna reacción de la patrulla en servicio logró la captura de José Gabriel Rodríguez Torrejano, de 25 años, y Farid Alexander Abdala, de 29, por el delito de hurto.

Los hoy capturados se movilizaban en una motocicleta en el barrio Los Cerezos, cuando uno de estos descendió de la moto y le arrebató el celular a una mujer que caminaba desprevénida por el sector.

La patrulla que se encontraba a escasos metros observó lo que estaba pasando, y reaccionó inmediatamente, dando con la captura de estas dos personas.



EDICTOS

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006 Que la señora; JULI-CEHT MILENA DAZA CURVELO, identificado con cédula de Ciudadanía No 40.877.618 expedida en MAICAO, tiene un predio ubicado en la Calle 23 No.22-65 BARRIO "PASTRANA cuenta con una extensión superficial de CIENTO VEINTI UN PUNTO SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (121.695 MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 21.35 ML colinda con precios de la señora LEDY JIMENEZ

POR EL SUR: mide 21.35 ML colinda con precios de la señora OSCAR CORREA

POR EL ESTE: mide 5.70 ML colinda con la señora GLORIA DIAZ

POR EL DESTE: mide 5.70 ML colinda can predios de TEO-LNBTA FUENTES

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso,

Para que las personas que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten Oposición

Se expide en Maicao el día 09 del mes de junio del 2023,

NICOLÁS GOMEZ IGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2008. Que la señora; KATHERYN LYMAR AMAYA GONZALEZ, identificado con cédula de Ciudadanía No.1.124.089.411 expedida en MAICAO, tiene un predio ubicado en la Carrera 18 No.6-25BARRIO "SANTANDER", cuenta con una extensión superficial de CIENTO CINCUENTAMETROS CUADRADOS (150 MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 30 ML colinda con predios de la señora MARIA RODRIGUEZ GRANADILLO

POR EL SUR: mide 30 ML colinda con predios de la señora MARIA RODRIGUEZ GRANADILLO

POR EL ESTE: mide 5 ML colinda con la Carrera 18 en medio

POR EL OESTE: mide 5 ML colinda con predios de SUPUESTOS BALDIOS MUNICIPALES

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, para que las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición

Se expide en Maicao el día 09 del mes de junio del 2023,

NICOLÁS GOMEZ IGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor: YAMIT DE JESUS DUQUE MERCADO, identificado con cédula de Ciudadanía No. 84.076.341 expedida en MAICAO, tiene un predio ubicado en la Carrera 6 No.1c-24 BARRIO "11 de noviembre", cuenta con una extensión superficial de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE mide 20 ML colinda con predios del señor CARLOS FERNANDEZ

POR EL SUR mide 20 ML colinda con predios de la señora MATTHE JOHANA GOMEZ

POR EL ESTE: mide 10 ML colinda con predios de la señora CARRERA & EN MEDIO

POR EL OESTE: mide 10 ML colinda con predios del señor LUIS CASTELLAR

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso. Inmueble en mención presenten

para que las persona que crean tener posesión del bien oposición Se expide en Milcao el día 09 del mes de junio del 2023

NICOLÁS GOMEZ IGUARAN COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDIOS MUNICIPALES

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
EDICTO DE NOTIFICACIÓN N°060
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DISTRITAL DE RIOHACHA
EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de reconocimiento de la existencia de una edificación No. 063 del 27 de abril de 2023, a la señora MARIA DEL PILAR MAGDANIEL DE PINTO, identificada con cedula de ciudadanía No. 26.965.731 expedida en Riohacha-La Guajira, para que en el término de cinco(5) contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permisode Licenciade construcción en la modalidad de reconocimiento de la existencia a la señora MARIA DEL PILAR MAGDANIEL DE PINTO, identificada con cedula de ciudadanía No. 26.965.731 expedida en Riohacha-La Guajira, deuna edificación que consta de cuatro (04)apartamentos en dos(2) pisos, un lote de terreno de su propiedad ubicado sobre la calle 19 No. 8ª-103 de este distrito.

Que aportó información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE ÁREASAPARTAMENTO 1-PRIMER PISO	
DESCRIPCIÓN	M2
TERRAZA	2.86
RECIBO	4.76
SALA-COMEDOR	14.26
COCINA	6.86
ALCOBA NO. 1	9.25
ALCOBA NO.2	9.14
ALCOBA NO.3	7.91
BAÑO NO. 1	3.36
BAÑO NO. 2	2.28
CAMARA DE AIRE	1.33
PATIO	7.56
MUROS	6.29
AREA TOTAL APARTAMENTO 1-PRIMER PISO	75.86

CUADRO DE AREAS APARTAMENTO 2-PRIMER PISO	
TERRAZA	2.86
RECIBO	4.76
SALA-COMEDOR	14.26
COCINA	6.86
ALCOBA NO. 1	9.25
ALCOBA NO.2	9.14
ALCOBA NO.3	7.91
BAÑO NO. 1	3.36
BAÑO NO. 2	2.28
CAMARA DE AIRE	1.33
PATIO	7.56
MUROS	6.29
AREA TOTAL APARTAMENTO 2-PRIMER PISO	75.86

CUADRO DE AREAS APARTAMENTO 3-SEGUNDO PISO	
BALCON	5.33
TERRAZA	2.86
RECIBO	4.76
SALA-COMEDOR	14.26
COCINA	6.86
ALCOBA NO. 1	9.25
ALCOBA NO.2	9.14
ALCOBA NO.3	7.91
BAÑO NO. 1	3.36
BAÑO NO. 2	2.28
LABORES	3.92
MUROS	6.75
AREA TOTAL APARTAMENTO 3-SEGUNDO PISO	76.68

CUADRO DE AREAS APARTAMENTO 4 -SEGUNDO PISO	
BALCON	5.33
TERRAZA	2.86
RECIBO	4.76
SALA-COMEDOR	14.26
COCINA	6.86
ALCOBA NO. 1	9.25
ALCOBA NO.2	9.14
ALCOBA NO.3	7.91
BAÑO NO. 1	3.36
BAÑO NO. 2	2.28
LABORES	3.92
MUROS	6.75
AREA TOTAL APARTAMENTO 4-SEGUNDO PISO	76.68

CUADRO DE AREAS GENERAL	
DESCRIPCION	M2
AREA TOTAL DEL LOTE	270.00
AREA TOTAL PRIMER PISO	151.72
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	153.36
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	305.08
AREA LIBRE	118.28
AREA DE CESION EXISTENTE	30.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de Urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las espe-

cificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personascomo la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevara a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües ocanales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinidade la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO:Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO:Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintisiete(27) días del mes de abrilde 2023.

LUZ ANGELA BRITO AREVALO

Profesional U. Secretaria de Planeación.

Sus opiniones son bien recibidas en el siguiente e-mail: columnistas@diariodelnorte.net



El Grupo de Operaciones Especiales Sorprenden a hombre con pistola ilegal en Riohacha, mientras en Maicao detienen a otro por orden judicial



A los capturados le fueron leídos sus derechos y luego dejados a disposición de la autoridad competente.

DESTACADO

Los dos hombres capturados, uno por porte ilegal y el otro por hurto calificado y agravado fueron dejados a disposición de las autoridades solicitantes para su judicialización.

practicarle un registro. Le encontraron al interior de un bolso de color negro, un arma de fuego tipo pistola, calibre 9 milímetros, con un proveedor y 5 cartuchos para la misma.

A Arismendi le solicitaron la documentación del arma de fuego y manifestó no tenerla, siendo materializada su captura por el delito de porte ilegal de armas de fuego y dejado a disposición de la Fiscalía URI de Riohacha.

El otro operativo lo adelantaron en la carrera 33 con calle 26, barrio Villa Mery del municipio de Maicao, se logró la captura de Andrés José González Martínez, de 27 años, el cual al solicitarle antecedente por el aplicativo Sinac, arrojó que tiene en su contra una orden judicial vigente por el delito de hurto calificado y agravado, emitida por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Maicao.

A Andrés González le fueron notificado de sus derechos que le asisten como persona capturada y lo dejaron a disposición de la autoridad judicial solicitante.

Mejoras Programadas

MARTES 20 DE JUNIO: CIRCUITO MAICAO 1, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Maicao, barrios: Rojas Pinilla, La Unión, Santa Fe, Torres de la Majayura, Cristo Vive; sector de la carrera 3C con calle 22C (Harry Fuminaya); sector de la calle 22 con carrera 1A (Alfonso López), sector comprendido entre calles 22 y 23C entre carreras 2 y 3C (Luisa Pérez); comunidades: El Limoncito, Hurrashimana, Parashimana, Wasimalito, Watchupa, Equimana, Jojoncito, Majayurpana, Naranjito, Guarachi. **MIÉRCOLES 21 DE JUNIO: CIRCUITO RIOHACHA 8**, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. Sectores sin energía: Riohacha: sector comprendido desde la calle 40 hasta la calle 73 desde la carrera 7F hasta la carrera 14 (Dividivi, Villa Jardín, La Mano de Dios, Las Marías, La Lucha).

AireEnergíaCo @Aire_energia @Aire_energia

www.air-e.com



Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.



Pertenecía a la etnia wayuú y también era cobradiario

Mototaxista colombovenezolano fue asesinado a tiros en el barrio Parrantial Viejo de Maicao

Un mototaxista colombovenezolano fue asesinado de varios impactos de bala por sujetos que lo llevaron a una parte enmontada de Maicao para ajusticiarlo.

Se trata de Duberth Jesús Larrada Gutiérrez, de 27 años, y perteneciente a la etnia wayuu.

El crimen se registró a las 5:30 de la tarde del pasado martes en la carrera 51 con calle 17, barrio Parrantial Viejo del municipio fronterizo de Maicao, en donde según la versión de algunos

moradores del sector, escucharon varios disparos y en la parte de atrás de un colegio encontraron el cuerpo sin vida.

“Escuchamos los disparos. Al poco tiempo unas motocicletas salieron de la parte de atrás del Colegio Parrantial. Al verificar vimos a la víctima tendida en el suelo en una zona enmontada, encima de su motocicleta con el casco puesto vistiendo un jean azul con un buzo negro”, dijo uno de los testigos.

De inmediato dieron avi-



Duberth Jesús Larrada Gutiérrez, asesinado en Maicao.

DESTACADO

“Escuchamos los disparos. Al poco tiempo unas motocicletas salieron de la parte de atrás del Colegio Parrantial. Al verificar vimos a la víctima”, dijo uno de los testigos.

so a las autoridades policiales quienes llegaron hasta la zona y acordonaron el lugar a la espera de la Policía Judicial para el proceso de levantamiento del cadáver. El cuerpo presentaba varios impactos de bala en diferentes partes.

La fuente policial informó que hasta la zona enmontada del barrio Parrantial Viejo llegaron unas personas que manifestaron ser sus familiares impidiendo que se procediera con la inspección técnica del cadáver.

El cuerpo del occiso aún permanece en Medicina Legal de Riohacha

Hombre hallado muerto en una volqueta en Puerto Brisa era oriundo de Planeta Rica

Como Over Antonio Peinado Camargo, de 39 años, natural de Planeta Rica, Córdoba, fue identificado el hombre hallado muerto dentro de una tractocamión que transporta carbón desde el sur de La Guajira, en la mina Capia, hacia Puerto Brisa en el corregimiento de Migueo, municipio de Dibulla.

Es de anotar que los trabajadores se dieron cuenta del cadáver cuando descargaron el pesado vehículo, notando que se hallaba el cuerpo que tenía varias horas de estar dentro de tractocamión. De inmediato die-



Instante en que las autoridades hacían el levantamiento del cuerpo de Over Antonio Peinado Camargo.

ron aviso a las autoridades que llegaron al lugar para realizar el levantamiento.

Desde el momento que llegaron los miembros del CTI de la Fiscalía, seccional Riohacha, iniciaron las investigaciones para poder determinar la identidad del cadáver, sin embargo, no revelaron cuáles fueron las causas de la muerte de esta persona ni cómo pudo llegar a la carga de carbón sin que nadie se diera cuenta.

El cuerpo del fallecido permanece en las instalaciones del Instituto de Medicina Legal de la ciudad de Riohacha, aún a la espera

DESTACADO

Las autoridades esperan en los próximos días revelar más detalles sobre este caso, ya que las investigaciones se han adelantado para poder determinar modo y causa de la muerte de Peinado.

de que sea reclamado por algún familiar y que logren ubicarlos para que le puedan dar cristiana sepultura.

Asimismo, las autoridades esperan en los próximos días revelar más detalles sobre este caso, ya que las investigaciones se han adelantado para poder determinar modo y causa de la muerte de Peinado Camargo.

Esquemas Asociativos presentaron propuestas en reunión realizada con MinInterior y el DNP

Los Esquemas Asociativos, de los cuales hacen parte las 9 RAP del país, dieron a conocer sus propuestas en reunión que sostuvieron ayer con representantes del Ministerio del Interior y del Departamento Nacional de Planeación, DNP.

En representación de la RAP del Caribe asistió su presidente Amylkar Acos-

ta, en compañía de Gerardo Rodríguez (RAP Centro), Fredy Vega, director de la Región de Planificación y Gestión (RPG) del Valle del Cauca; Sonia Bernal, subdirectora de Gobierno del Ministerio del Interior y Darío Restrepo, Director de la Misión de Descentralización.

El tema central de la misma es la discusión en torno

al informe de avance del trabajo que viene adelantando la Misión de Descentralización y la presentación de propuestas por parte de los Esquemas Asociativos.

En referencia a lo tratado, Amylkar Acosta informó que planteó varias propuestas, entre ellas las siguientes:

“1) La Misión debe apun-

tar a sentar las bases para revertir la recentralización que se ha dado en los 30 años de vigencia de la Constitución de 1991, consolidar y profundizar la verdadera descentralización, sentando además las bases de la autonomía territorial que reconoce la Constitución Política.

2) Examinar las funciones y competencias que les han sido delegadas a departamentos y municipios, muchas de ellas sin transferir los recursos para asumirlas, contrariando lo dispuesto en el artículo 356 de la Constitución. Se debe establecer cuáles de ellas deben dejar de ser delegadas para que las asuman las entidades territoriales como propias. Se trata de barajar y volver a repartir los recursos y las competencias entre el Gobierno central y las entidades territoriales.

3) Es urgente el fortalecimiento del Sistema General

de Participaciones, cuyos recursos se vieron menguados por los actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007.

4) Vemos la conveniencia de fondear el Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) del Sistema General de Regalías (SGR), el cual fue prácticamente liquidado por el acto legislativo 05 de 2019. Dicho fondo debe constituirse en la fuente de financiación de la transición energética y la estrategia de transformación productiva, tal como lo vienen haciendo otros países que dependen de la actividad extractiva (petróleo, carbón y gas), constituyendo fondos soberanos que se nutren con recursos provenientes de la misma.

5) Finalmente le solicitamos a la Misión que coordina el experto Darío Restrepo, retomar las conclusiones y recomendaciones del informe final de la comisión de expertos para el estudio del Sistema Tributario Territorial, presentado en julio de 2020 y desde entonces permanece en los anaqueles oficiales”.



Amylkar Acosta, presidente de la RAP Caribe, junto a dirigentes con los que se reunió.